

12



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

47878

15.25

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

47878

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Solicitar formalmente a la Presidencia de la Asamblea Legislativa la aplicación del artículo 137 del Reglamento de la Cámara de Diputados y del artículo 17 del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Legislativa a los efectos del tratamiento de los siguientes temas:

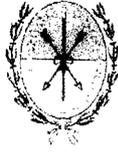
Los Proyectos de derogación de normas incorporadas por las leyes Nro. 13695 y 13807 y restablecimiento del sistema implementado por la Ley Nro. 13013, Expedientes Nros. 42944, 47150 y 47679.

La situación planteada con el rechazo al pedido de desafuero del Senador Provincial Armando Traferri en el marco de la causa a CUIJ 21 - 08438216 - 4, Públicamente denominada "Juego Clandestino".

La falta de diálogo institucional entre ambas Cámaras de esta Legislatura que conculca con las necesidades de la sociedad santafesina al postergar tratamientos de proyectos normativos que abordan temas impostergables como por ejemplo: la Educación, la defensa de los consumidores santafesinos, la regulación de los agrotóxicos, la educación sexual integral, el acceso a la información pública, la agroecología, las reformas en la justicia, entre otros temas que han quedado atrapados en la falta de consensos.

ARTÍCULO 2 - Regístrese, comuníquese y archívese.

SECRETARIO
Dr. Peral



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa legislativa tiene por objetivo la generación de un espacio de discusión sumamente necesario de cara a la crítica situación institucional que enfrenta a la Legislatura provincial con el Ministerio Público de la Acusación.

Como es de público conocimiento, la Asociación de Fiscales y Empleados del Ministerio Público de la Acusación ha manifestado su preocupación por el avance del poder legislativo sobre el control de las actividades desarrolladas por los fiscales.

Somos conscientes que para muchos actores políticos y en particular para miembros de ambas cámaras legislativas no existe ni conflicto institucional ni un avance sobre la actividad de los fiscales de esta provincia.

Los hechos indican que han coincidido, en un leve lapso temporal, denuncias e investigaciones con repercusión en esta legislatura con la expeditiva aprobación de la Ley N° 13695 y su correctiva Ley N° 13807.

En el mismo período se ha rechazado pedidos de desafueros en el marco de investigaciones de hechos delictivos que suponen la participación de verdaderas estructuras criminales con contactos y cercanía con funcionarios públicos.

La realidad nos muestra que en un contexto social en el que la sociedad cada día se plantea más dudas respecto del funcionamiento de las instituciones y la eficacia de los resortes del Estado para resolver los problemas que la aqueja, desde esta legislatura se ha priorizado el mantenimiento de privilegios. Hacemos referencia a privilegios, porque claramente que ya no se trata de una garantía para el mejor ejercicio de la función legislativa. Claramente



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los fueros parlamentarios se han erigido en este último tiempo como un privilegio de algunos pocos sobre el resto de la sociedad.

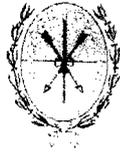
Nos une la preocupación que generan los discursos que pretenden la deslegitimación de la democracia y la demonización del Estado. Nos escandalizamos cuando trasnochados oportunistas se refieren al conjunto de actores políticos como "casta".

¿Pero cómo respondemos a este tipo de acusaciones? ¿Qué intereses priorizamos desde nuestra actividad legislativa?

Este es el núcleo principal que motiva este proyecto. Que queremos debatir en el seno de la Asamblea Legislativa qué y a quienes representamos.

Entendemos que necesitamos este debate de cara a los santafesines. Necesitamos confrontar convicciones, situar a la luz de la opinión pública los intereses que motivan nuestra labor legislativa, dejar en claro que conceptos de justicia nos diferencian y por sobre todas las cosas queremos debatir el modelo de institucionalidad para este presente y para el futuro de esta provincia.


Carlos de Ferris
Dir. Area



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Solicitar formalmente a la Presidencia de la Asamblea Legislativa la aplicación del artículo 137 del Reglamento de la Cámara de Diputados y del artículo 17 del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Legislativa a los efectos del tratamiento de los siguientes temas:

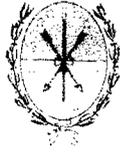
Los Proyectos de derogación de normas incorporadas por las leyes Nro. 13695 y 13807 y restablecimiento del sistema implementado por la Ley Nro. 13013, Expedientes Nros. 42944, 47150 y 47679.

La situación planteada con el rechazo al pedido de desafuero del Senador Provincial Armando Traferri en el marco de la causa a CUIJ 21 - 08438216 - 4, Públicamente denominada "Juego Clandestino".

La falta de diálogo institucional entre ambas Cámaras de esta Legislatura que conculca con las necesidades de la sociedad santafesina al postergar tratamientos de proyectos normativos que abordan temas impostergables como por ejemplo: la Educación, la defensa de los consumidores santafesinos, la regulación de los agrotóxicos, la educación sexual integral, el acceso a la información pública, la agroecología, las reformas en la justicia, entre otros temas que han quedado atrapados en la falta de consensos.

ARTÍCULO 2 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Guillermo...
Carrion de Fran
De. Recor.



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa legislativa tiene por objetivo la generación de un espacio de discusión sumamente necesario de cara a la crítica situación institucional que enfrenta a la Legislatura provincial con el Ministerio Público de la Acusación.

Como es de público conocimiento, la Asociación de Fiscales y Empleados del Ministerio Público de la Acusación ha manifestado su preocupación por el avance del poder legislativo sobre el control de las actividades desarrolladas por los fiscales.

Somos conscientes que para muchos actores políticos y en particular para miembros de ambas cámaras legislativas no existe ni conflicto institucional ni un avance sobre la actividad de los fiscales de esta provincia.

Los hechos indican que han coincidido, en un leve lapso temporal, denuncias e investigaciones con repercusión en esta legislatura con la expeditiva aprobación de la Ley N° 13695 y su correctiva Ley N° 13807.

En el mismo período se ha rechazado pedidos de desafueros en el marco de investigaciones de hechos delictivos que suponen la participación de verdaderas estructuras criminales con contactos y cercanía con funcionarios públicos.

La realidad nos muestra que en un contexto social en el que la sociedad cada día se plantea más dudas respecto del funcionamiento de las instituciones y la eficacia de los resortes del Estado para resolver los problemas que la aqueja, desde esta legislatura se ha priorizado el mantenimiento de privilegios. Hacemos referencia a privilegios, porque claramente que ya no se trata de una garantía para el mejor ejercicio de la función legislativa. Claramente



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los fueros parlamentarios se han erigido en este último tiempo como un privilegio de algunos pocos sobre el resto de la sociedad.

Nos une la preocupación que generan los discursos que pretenden la deslegitimación de la democracia y la demonización del Estado. Nos escandalizamos cuando trasnochados oportunistas se refieren al conjunto de actores políticos como "casta".

¿Pero cómo respondemos a este tipo de acusaciones? ¿Qué intereses priorizamos desde nuestra actividad legislativa?

Este es el núcleo principal que motiva este proyecto. Que queremos debatir en el seno de la Asamblea Legislativa qué y a quienes representamos.

Entendemos que necesitamos este debate de cara a los santafesines. Necesitamos confrontar convicciones, situar a la luz de la opinión pública los intereses que motivan nuestra labor legislativa, dejar en claro que conceptos de justicia nos diferencian y por sobre todas las cosas queremos debatir el modelo de institucionalidad para este presente y para el futuro de esta provincia.

General López
Carlos de Franco
Dip. Pcell.